

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

28 SET. 2021

Revisado el presente asunto, se tiene que a folios 79 a 88 del cdno 1, la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencia de Bogotá, dejó a disposición de este despacho diferentes medidas cautelares, por solicitud de embargo de remanentes decretado en el sub examine.

Teniendo en cuenta dicha información, secretaria verifique las medidas y de cumplimiento a lo ordenado en sentencia respecto del levantamiento de las medidas cautelares librando los oficios correspondientes.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 12 Hoy 29 SET. 2021 El Srio. [Firma] NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--